

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

CVE-2020-5236 *Resolución de 17 de julio de 2020, por la que se aprueba la nueva denominación específica de El Mimbral para el Colegio de Educación Infantil y Primaria Número 2 de Renedo (Piélagos).*

Visto el expediente tramitado a instancia de la Dirección del Colegio de Educación Infantil y Primaria Número 2 de Renedo (Piélagos), solicitando la denominación específica de El Mimbral.

En sesión ordinaria del Consejo Escolar de fecha 28 de enero de 2020, se aprobó una propuesta de denominación específica que incluye la denominación de El Mimbral para dicho Colegio. Dicha propuesta fue informada favorablemente por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 3 de julio de 2020.

Visto el artículo 4 del Decreto 25/2010 de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil, de los colegios de Educación Primaria y colegios de Educación Infantil y Primaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Esta Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la denominación específica del Colegio de Educación Infantil y Primaria Número 2 de Renedo (Piélagos), Número de Código: 39019711, con domicilio en barrio Sorribero, s/n de Renedo, Ayuntamiento de Piélagos, que en lo sucesivo se denominará Colegio de Educación Infantil y Primaria El Mimbral.

Segundo.- Remitir la presente Resolución al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Sra. consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 17 de julio de 2020

La consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo.

Marina Lombó Gutiérrez.

2020/5236

CVE-2020-5236